



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 1513-D-2016
Embarazo Adolescente**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés social, el Documento “Fecundidad y Maternidad Adolescente en el Cono Sur: Apuntes para la Construcción de una Agenda Común”, elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), año 2016, en el cual se sistematiza el estado de situación de la problemática en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y se presenta un panorama de las tendencias, desigualdades y los determinantes sociales que impactan en la ocurrencia de un embarazo en la adolescencia.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El documento “Fecundidad y Maternidad Adolescente en el Cono Sur: Apuntes para la Construcción de una Agenda Común” fue elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, año 2016, y ha sido presentado recientemente en nuestro país.

El trabajo sistematiza el estado de situación en relación a esta problemática en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y compara las existentes legislaciones y programas vinculados a la salud sexual y reproductiva en cada uno de estos países.

Asimismo, el reporte muestra un panorama de las tendencias, desigualdades y los determinantes sociales que impactan en la ocurrencia de un embarazo en la adolescencia.

En un contexto regional de descenso de la fecundidad general, si bien con variaciones importantes en el tiempo y ritmo entre países, la fecundidad adolescente ha persistido relativamente alta, manifestando la complejidad y especificidades de las conductas reproductivas en esta etapa.

El embarazo y la maternidad temprana pueden traer complicaciones para la salud de la madre y el bebé, destacándose la morbimortalidad materna asociada a abortos inseguros, la prematuridad y el bajo peso al nacer -sobre todo de los hijos e hijas de madres menores de 15 años.

Ahora bien, el documento hace especial énfasis en la falta de acceso de las niñas y adolescentes a bienes y servicios que les permitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, lo cual constituye en sí mismo una barrera para que las niñas ejerzan su derecho a la educación y a un desarrollo saludable.

La salud sexual y reproductiva es un derecho humano e implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos. Cuando la fecundidad adolescente no es fruto de la planificación y el deseo (se estima que una proporción significativa de los nacimientos no son planificados, o son considerados inoportunos), constituye una clara manifestación de la vulnerabilidad de los derechos sexuales y reproductivos.

Si bien en la última década la subregión ha desarrollado legislación, políticas públicas y programas específicos para adolescentes, y en particular para la prevención del embarazo, no se cuenta con estudios que permitan hacer análisis comparativos y evaluar los progresos y los retos.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Este estudio constituye un primer esfuerzo por sistematizar el estado de situación de la salud reproductiva de adolescentes, en particular su fecundidad, y de la respuesta institucional al problema en los países mencionados.

De acuerdo a los datos sistematizados para la región (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay):

- Entre el 15 y el 20% de los nacimientos corresponden a madres adolescentes.
- La mayoría de las adolescentes que fueron madres están fuera del sistema educativo al momento del embarazo. De estar estudiando, el embarazo y nacimiento suele precipitar el abandono escolar.
- 1 de cada 5 mujeres será madre antes de terminar la adolescencia, proporción que descendió solo en Paraguay en las últimas dos décadas.
- Entre el 40% y 55% de las adolescentes ha tenido relaciones sexuales. La iniciación sexual se ha adelantado en todos los países.
- La tendencia de la fecundidad adolescente durante la última década ha sido errática, con leves ascensos y descensos. Sólo en Brasil hubo un descenso sostenido, aunque venía de un ascenso importante en la década previa.
- Un 20% de los nacimientos que ocurren anualmente en adolescentes son de orden 2 o más, es decir de madres adolescentes que ya han tenido uno o más hijos.
- En todos los países se registran diferencias sociales, étnicas, educativas y económicas en relación a la maternidad adolescente.
- La maternidad en la adolescencia ha descendido en todos los estratos, aunque el descenso fue mayor en los sectores más a ventajados, profundizando la desigualdad.
- La ocurrencia de embarazos no planificados es muy frecuente en todos los países.

Específicamente sobre Argentina, sostiene que:

- A partir del año 2003 se registra un incremento sostenido alcanzando al 69,6 por mil en el 2011 y, consecuentemente situándose con el nivel de fecundidad más alto entre los países de la región aquí contemplados. En 2012 y 2013 muestran un leve descenso (65,6 por mil y 64,9 por mil respectivamente), pero es aún precipitado determinar si constituye un cambio en la tendencia.
- Los nacimientos de segundo o mayor orden de madres adolescentes descendieron del 25 al 20 por ciento entre el 2001 y 2011.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

- En relación con las diferencias regionales , la fecundidad adolescente de la provincia con niveles más altos es 2,8 veces la de los niveles más bajos : 95,4 por mil y 33,1 por mil en Misiones y Buenos Aires, respectivamente (Ministerio de Salud, PNSIA, 2014).
- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la jurisdicción con la tasa de fecundidad adolescente más baja del país.
- El 30% de las adolescentes madres indicó que cuando quedó embarazada no quería tener hijos y un 15% adicional indicó que hubiera preferido esperar para tenerlo.
- Casi la mitad (45%) de las adolescentes madres no planificó su embarazo.
- La proporción que indica que hubiera preferido esperar o no quería quedar embarazada aumenta conforme al nivel educativo de la adolescente.

Para descargar el reporte completo se puede acceder a: <http://bit.ly/1NjyYPS>.
La información compilada por el documento se orienta a reforzar y expandir las políticas públicas integrales para garantizar la prevención de embarazos no deseados.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires